Concubinato Schiretti & Macri (II): los negocios comunes del cordobesismo con el grupo Macri

Category: cordobesismo
escrito por Lázaro Llorens | 20/11/2019



El primer intento de la obra de los grandes gasoductos cordobeses, contratada con la UTE compuesta por IECSA, la empresa de los Macri; Andrade Gutiérrez, la mega constructora brasileña emula de Odebrecht; y Britos, la empresa de Horacio Miró, quien era sindicado el Lázaro Baez del gobernador De la Sota, se fue complicando cada vez mas por los conflictos entre el cordobesismo y el kirchnerismo. A la par que se pagaban anticipos que nadie sabe donde fueron a parar. Se multiplicaban las offshore y los negocios comunes entre el cordobesismo y el grupo Macri. Y se malversaban los dineros recaudados que podían destinarse a esa obra. Agravándose así cada vez mas el malestar por parte de la mega constructora brasileña, anticipando un macabro final cuyos detalles se brindarán en una próxima nota.

Por Lázaro Llorens 20-11-2019

Desde hace cinco años, este portal, al comienzo en absoluta soledad, viene dando cuenta de la oscura trama de relaciones económicas y políticas que hay entre el cordobesismo encarnado por los caudillos José Manuel de la Sota -ya fallecido- y Juan Schiaretti, con el actual presidente Mauricio Macri, líder de Cambiemos y, según algunos, líder de la futura oposición.

Ver **Macri y Schiaretti: unidos por el contrabando**

Las últimas de estas investigaciones se publicó hace 14 días con el título **La trama de negociados que explica el contubernio entre Macri y Schiaretti (I): La offshore de De la Sota y otras**. En ella, STDP, en exclusiva, revelaba la empresa offshore que tiene el fallecido ex gobernador De la Sota en Brasil, en la ciudad de Bahía, feudo de Odebrecht.

Y cómo, esa offshore podría estar vinculada con la primera versión de la ultra polémica obra de los gasoductos troncales de Córdoba. Que fue licitada en el 2008 en 252 millones de dólares, y que con acusación de pago de coimas mediante y denuncias de todo tipo en la justicia, Schiaretti se las adjudicó a un Unión Transitoria de Empresas, (UTE) conformado por la controvertida constructora brasilera Andrade Gutierrez; IECSA de la familia del presidente Macri; y Britos S.A del empresario Horacio Miro. Sindicado de ser el "*prestanombre*" o "*testaferro*" de De la Sota.

Ver **Una trama de negociados explica el concubinato entre Macri y Schiaretti (I): La offshore de De la Sota y otras**

Fue en ese contexto de componendas y acuerdos, cuando el primero de febrero del 2011, al comienzo del año administrativo, en la ciudad de Bahía Brasil, feudo de Odebrecht, eterna compinche de Andrade Gutiérrez, el candidato a gobernador De la Sota, junto al abogado brasilero Clovis da Silva Andrade Junior, registraron la offshore "*Capivara Empreendimentos E Participacoes Ltda.*", especializada en

negocios inmobiliarios. Modalidad con la que se acostumbra a disimular el pago de coimas.

Con una confianza plena, dos días después, en Córdoba, el 3 de febrero del 2011, sin tener aun los avales firmados del gobierno nacional, Schiaretti firmó un acta acuerdo con la UTE Andrade Gutiérrez – IECSA – Britos, mediante la cual le otorgó a la UTE un anticipo financiero de 36 millones de pesos, equivalentes entonces a nueve millones de dólares, para que avancen con el proyecto de las obras. Fondos públicos que nadie sabe cual fue su destino, dado que dichos trabajos nunca se realizaron.

Seguidamente el 21 de febrero, luego de regresar de Brasil con su flamante offshore ***Capivara***, el caudillo cordobés hizo declaraciones públicas, llenando de rosas y mieles el gobierno de Néstor y Cristina Kirchner con los cuales hasta hacía poco estaba enfrentado. "*El gobierno nacional ha hecho cosas buenas que yo las valoro: el empleo ha crecido, han mejorado los salarios, la actividad económica creció*" dijo De la Sota. Cuyas palabras inmediatamente fueron levantadas por los diarios kirchneristas como Página 12.



Página|12

Lunes, 21 de febrero de 2011 | Hoy

EDICIONES

ULTIMAS NOTICIAS | EDICION IMPRESA | SUPLEMENTOS | TAPAS | ROSARIO/12

INDICE | EL PAÍS | ECONOMÍA | SOCIEDAD | CULTURA DIGITAL | LA VENTANA | EL MUNDO | ESPECTACULOS | DIALOGOS | PSICOLOGÍA | TAPA

EL PAÍS › EL EX GOBERNADOR DE CÓRDOBA REDOBLA SU ALINEAMIENTO CON EL GOBIERNO NACIONAL

De la Sota se acicala para los K

José Manuel de la Sota remarcó que "hay muchas cosas buenas que se están llevando a cabo en todo el país". Desde el kirchnerismo se entusiasman por cerrar filas como en Santa Fe.

El ex gobernador cordobés José Manuel de la Sota volvió a manifestar su apoyo al gobierno nacional, en lo que es una nueva señal de la unificación del PJ en esa provincia. "Hay muchas cosas buenas que se están llevando a cabo en todo el país", elogió el ahora precandidato a gobernador, que además advirtió que "la gente está cansada de los que critican y ven al futuro como algo malo". Desde la Casa Rosada celebran estas palabras porque consideran que el apoyo del cordobés es clave para repetir en territorio mediterráneo un acuerdo como el que cerraron en Santa Fe para encolumnar a todo el peronismo detrás de la

El ex gobernador de Córdoba José Manuel de la Sota.

Imagen: DyN

Página 12 21/2/2011

Tras cartón, el 27 de abril del 2011, como lo publicó Streeptesaedelpoder.com Horacio Miró, dueño de Britos S.A., sindicado de "testaferro" de De la Sota, integrante de la UTE de los gasoductos, junto a su esposa Nélida Adriana Medaglia, registraron en Florida, Miami, Estados Unidos -otro paraíso fiscal- la offshore MILO INCO INC, cuyo documento pueden verse seguidamente.



2017 FLORIDA PROFIT CORPORATION ANNUAL REPORT

FILED
Apr 29, 2017
Secretary of State
CC2274750157

DOCUMENT# P11000041114

Entity Name: MILO ICON, INC

Current Principal Place of Business:
2330 PONCE DE LEON BLVD
CORAL GABLES, FL 33134

Current Mailing Address:
2330 PONCE DE LEON BLVD
CORAL GABLES, FL 33134 US

FEI Number: 38-3844319

Certificate of Status Desired: No

Name and Address of Current Registered Agent:
WORLDWIDE CORPORATE ADMINISTRATORS LLC
2330 PONCE DE LEON BLVD
CORAL GABLES, FL 33134 US

The above named entity submits this statement for the purpose of changing its registered office or registered agent, or both, in the State of Florida.

SIGNATURE:
Electronic Signature of Registered Agent — Date

Officer/Director Detail :

Title	D	Title	D
Name	MIRO, OSCAR HORACIO	Name	MEDAGLIA, NELIDA ADRIANA
Address	2330 PONCE DE LEON BLVD	Address	2330 PONCE DE LEON BLVD
City-State-Zip:	CORAL GABLES FL 33134	City-State-Zip:	CORAL GABLES FL 33134

Fuente: Opencorporates

Ver [EXCLUSIVO: Horacio Miró, señalado de ser "testaferro" de De la Sota, tiene cuatro empresas offshore]

Ver [Tinelli y Milani los poderosos amigos de Miro, el «testaferro&» de De la Sota]

Mientras tanto, como estaba acordado, en junio de ese mimo año, el Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de Economía (Mecon) autorizaron al gobierno de Córdoba a poner como garantía la coparticipación federal de impuestos para poder llevar adelante la millonaria obra de los gasoductos. Quedando como último trámite el aval del Banco de Nación Argentina, que debía emitir las letras de cambio para

avanzar con las obras.

En paralelo, el por entonces gobernador Schiaretti, primero despegó las elecciones para gobernador de las presidenciales de ese año, que iban a ser en octubre. Luego, astutamente, para medir la popularidad del kirchnerismo, que tenía como única favorita a Cristina Kirchner, las fijó para el 7 de agosto. Una semana antes de las PASO presidenciales, que se desarrollaron el 14 de agosto, las primeras de la historia argentina.

Con toda esta rosca, un ventoso 7 de agoto del 2011, finalmente De la Sota se impuso frente a su histórico archirrival, el hoy macrista Luis Juez, con el 42% de los votos. Con lo cual, la obra de los gasoductos financiada por el BNDES gozaba de buena salud. Fue esa misma noche cuando, envalentonado por los resultados, el líder del peronismo cordobés, en su primer discurso público, ante todo el país, anunció el nacimiento del*"cordobesismo*. Corriente política conservadora con eje exclusivo como centro del universo a Córdoba, que hasta el día de hoy perdura con el liderazgo de Schiaretti.



Página 12 8/8/2011

"*Hoy nace el cordobesismo*" arengó un efusivo De la Sota, entre globos celestes que decían "*José Manuel se va para arriba*". "*Primero soy cordobés después peronista, hay que dejar de lado disputas feroces, somos un gran país pero hay que dejar de lado las divisiones, peronismo, radicalismo, kirchnerismo, para buscar algo mejor, más grande para todos*" concluyó mostrando cierta distancia del gobierno.

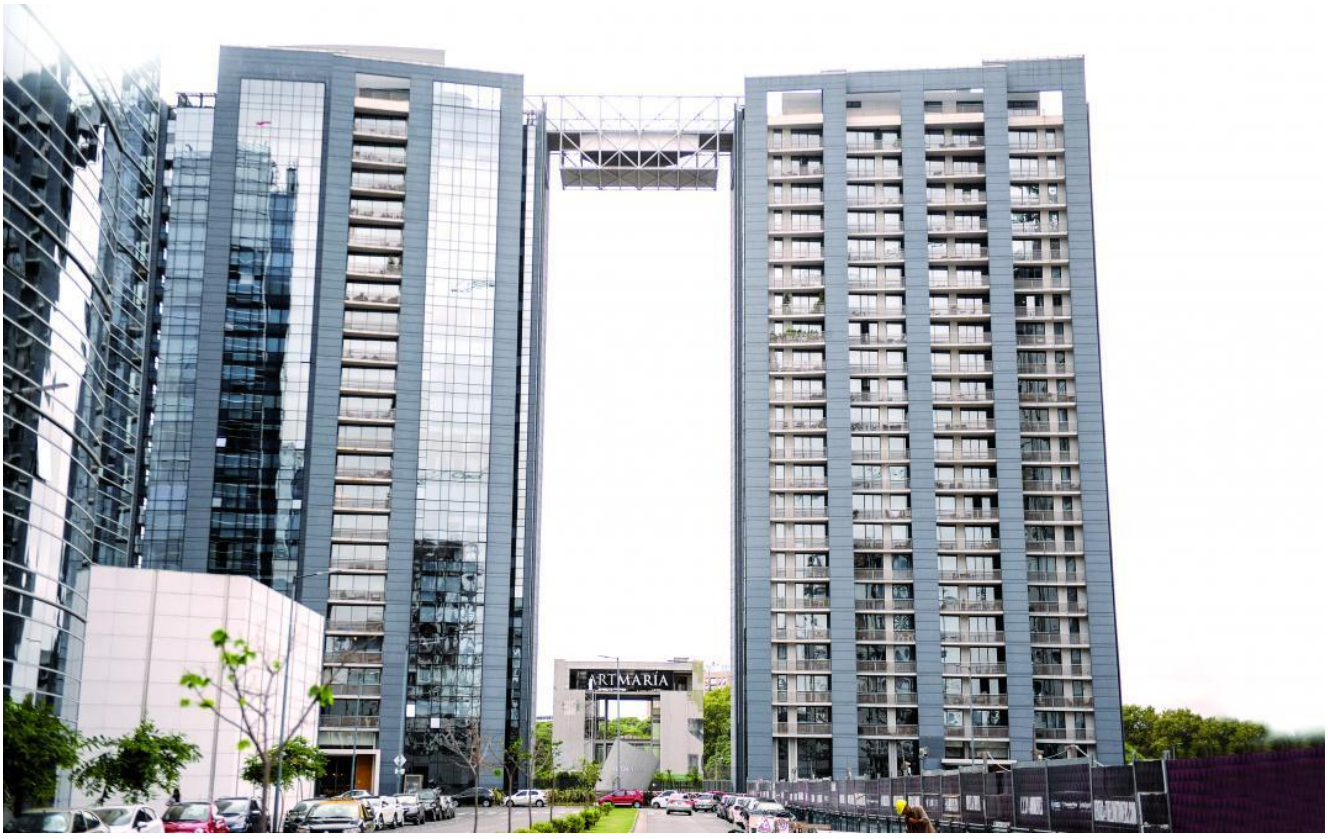
Sin embargo, este primer *cordobesismo* duró poco. Una semana después, la actual candidata a vicegobernadora del Frente de Todos Cristina Kirchner, se impuso en las PASO presidenciales con el 50% de los votos, quedando cerca de un amplio dominio del Congreso con la mira puesta en la reelección.

Esta victoria también se dio en la provincia de Córdoba, nido de De la Sota, donde por primera en su historia, sin la lista del peronismo, Cristina ganó con el 35% de los votos. Hecho único que no se volvió a repetir. 15 puntos menos que a nivel nacional. Mientras que la "*lista corta*" del flamante gobernador De la Sota, que en las presidenciales había sacado

un 42%, cayó a un 7%.

Con este espaldarazo electoral, y por las necesidades mutuas, dado que el plazo para conseguir los avales vencía en tres meses, las relaciones entre De la Sota y los K se reencauzaron nuevamente. Y apenas dos semanas después, el 2 de septiembre del 2011, la empresa Gestión y Desarrollos Inmobiliario S.A. (GDISA S.A), vinculada con Miró, en una operación denunciada ante la UIF como lavado de dinero por diputados de la oposición de Córdoba, le compró a IECSA de la familia Macri, el 40% de las acciones de Madero Urbana S.A.

Una empresa inmobiliaria que por ese entonces estaba construyendo el lujoso complejo edilicio Torres Art María, en el selecto barrio de Puerto Madero, en la Ciudad de Buenos Aires, nido ecológico de Macri, en la calle Camila O'Gorman 375, con una facturación estimada en 180 millones de dólares, a la que los amigos de De la Sota, la adquirieron en ¡11 millones de dólares en cuotas!



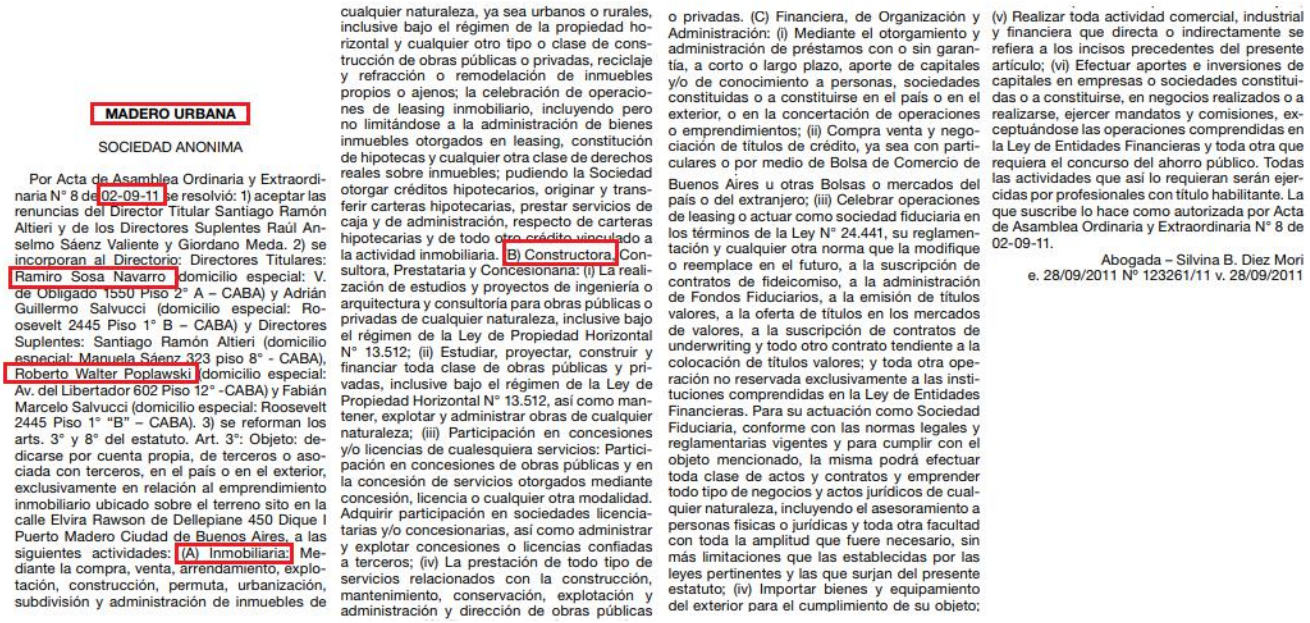
Complejo Art María

https://www.torresartmaria.com.ar/consorcios/login6.php

Sin perder un minuto, ese mismo día, Roberto Walter Poplawski, ex alto funcionario de De la Sota, socio de Miró y accionista de la constructora Britos S.A., integrante de la UTE de los gasoductos, se incorporó como "*director suplente*" de Madero Urbana S.A que hasta el día de hoy sigue siendo los Macri, en representación de GDISA S.A.

También lo hizo, como "*director titular*", Ramiro Sosa Navarro, a actual director del Banco de Córdoba, hijo del actual ministro de Obras Públicas y Financiamiento de Schiaretti, contador Ricardo Sosa. El funcionario de más estrecha confianza del gobernador contador Schiaretti, que lo acompañó a lo largo de su gestión pública, habiéndose desempeñado entre otros puestos como presidente del Banco de Córdoba, Secretario General de la Gobernación, Ministro de Inversión y Financiamiento, etc.

O sea puestos relacionados con las finanzas y la obra pública, que a principios de este año al escuchar algunas quejas de integrantes de la Cámara de la Construcción de Córdoba, dijo que "se quejan de llenos", como quien conoce de sus empachos. Con lo cual, hombres del estrecho riñón tanto de De la Sota (Miró – Poplawski) como de Schiaretti (Ramiro Sosa) quedaron como socios de la familia Macri, estando todos ellos relacionados con la obra de los millonarios gasoductos brasileros. Sociedad que hasta el día de hoy perdura.



MADERO URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de 02-09-11 se resolvió: 1) aceptar las renuncias del Director Titular Santiago Ramón Altieri y de los Directores Suplentes Raúl Anselmo Sáenz Valiente y Giordano Meda. 2) se incorporan al Directorio: Directores Titulares: Ramiro Sosa Navarro (domicilio especial: V. de Obligado 1550 Piso 2° A – CABA) y Adrián Guillermo Salvucci (domicilio especial: Roosevelt 2445 Piso 1° B – CABA) y Directores Suplentes: Santiago Ramón Altieri (domicilio especial: Manuela Sáenz 323 piso 8° - CABA), Roberto Walter Poplawski (domicilio especial: Av. del Libertador 602 Piso 12° -CABA) y Fabián Marcelo Salvucci (domicilio especial: Roosevelt 2445 Piso 1° "B" – CABA). 3) se reforman los arts. 3° y 8° del estatuto. Art. 3°: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, exclusivamente en relación al emprendimiento inmobiliario ubicado sobre el terreno sito en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 450 Dique I Puerto Madero Ciudad de Buenos Aires, a las siguientes actividades: (A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta, urbanización, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje y refracción o remodelación de inmuebles propios o ajenos; la celebración de operaciones de leasing inmobiliario, incluyendo pero no limitándose a la administración de bienes inmuebles otorgados en leasing, constitución de hipotecas y cualquier otra clase de derechos reales sobre inmuebles; pudiendo la Sociedad otorgar créditos hipotecarios, originar y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. (B) Constructora, Consultora, Prestataria y Concesionaria: (i) La realización de estudios y proyectos de ingeniería o arquitectura y consultoría para obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512; (ii) Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512, así como mantener, explotar y administrar obras de cualquier naturaleza; (iii) Participación en concesiones y/o licencias de cualesquiera servicios: Participación en concesiones de obras públicas y en la concesión de servicios otorgados mediante concesión, licencia o cualquier otra modalidad. Adquirir participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administrar y explotar concesiones o licencias confiadas a terceros; (iv) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción, mantenimiento, conservación, explotación y administración y dirección de obras públicas o privadas. (C) Financiera, de Organización y Administración: (i) Mediante el otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o de conocimiento a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos; (ii) Compra venta y negociación de títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero; (iii) Celebrar operaciones de leasing o actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley N° 24.441, su reglamentación y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, a la suscripción de contratos de fideicomiso, a la administración de Fondos Fiduciarios, a la emisión de títulos valores, a la oferta de títulos en los mercados de valores, a la suscripción de contratos de underwriting y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores; y toda otra operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para su actuación como Sociedad Fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y toda otra facultad con toda la amplitud que fuere necesario, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto; (iv) Importar bienes y equipamiento del exterior para el cumplimiento de su objeto; (v) Realizar toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo; (vi) Efectuar aportes e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, ejercer mandatos y comisiones, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de 02-09-11.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 28/09/2011 N° 123261/11 v. 28/09/2011

Fuente Boletín Oficial de la República Argentina 28/09/11

Esta operatoria fue denunciada en el 2017 por los legisladores Juan Pablo Quinteros (Cambiemos), Liliana Montero, (ex juecista) y Aurelio García Elorrio (conservador vecinalista), ante la UIF por posible lavado de dinero y pago de coimas. Denuncias que la UIF (Unidad de Información Financiera) tan diligente para avanzar contra opositores y sindicalistas, cómo estaba la familia presidencial de por medio, no se habría animado a investigar.

"A través de diferentes actos jurídicos aparentes, la empresa IECSA SA, cedió acciones de la empresa "Madero Urbana S.A" a la empresa "Gestión y Desarrollos Inmobiliarios S.A", cuando tenemos fundadas sospechas de que en realidad se pudiera estar escondiendo el pago de un soborno transnacional y el posterior lavado del dinero proveniente de la coima, vinculada a la adjudicación de la principal obra pública de la Provincia de Córdoba, cual es la obra de gasoductos troncales, a la Unión Transitoria de Empresas formada por la brasileña "Andrade Gutiérrez" y las empresas argentinas IECSA SA y Britos SA" dice textualmente la denuncia presentado ante la UIF.

PONE EN CONOCIMIENTO – SOLICITA INVESTIGACIÓN

Sr. Presidente

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA -UIF-

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.
Dr. Mariano Federici

S / D

AURELIO GARCÍA ELORRIO (DNI 11.193.184), JUAN PABLO QUINTEROS, (DNI 18.175.021) LILIANA MONTERO (DNI 17.028.924), en su carácter de Legisladores de la Provincia de Córdoba, constituyendo domicilio en Rivera Indarte 33 2° piso, de la ciudad de Córdoba comparecen ante el Sr. Titular de la UIFy dicen:

I-OBJETO:

Que en virtud de su misión de prevenir, detectar y contribuir a la represión penal del Lavado de Activos y la recuperación de bienes producto del delito, y con la visión de proteger la integridad del sistema financiero argentino, la economía en su conjunto y contribuir al orden público interno y a la paz y seguridad internacional,(ley 25.246), es que venimos por la presente a solicitar la investigación sobre la operatoria relacionada a la obra pública "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba".

En especial nos referiremos a la compraventa del 40% de las acciones de la empresa Madero Urbana S.A (Grupo ODS) a un precio vil por parte de la empresa Gestión y Desarrollos Inmobiliarios S.A. (GDISA) vinculada al grupo empresario que conduce el Sr. Horacio Miró.

Denuncia presentada ante la UIF

En defensa de esta escandalosa denuncia, ante el diario La Voz del Interior, el funcionario de Schiaretti Ramiro Sosa, socio de los Macri, suelto de cuerpo se limitó a decir: *"Mi participación estuvo vinculada al desarrollo del proyecto inmobiliario en sí; es decir, su desarrollo comercial y su estructura de financiamiento"*. Y aclaró que el proyecto "*nunca tuvo relación de ningún tipo con Córdoba y menos aún con los gasoductos troncales"*.

En una concatenación de hechos increíbles, al otro día de esta denunciada compra de acciones de Madero Urbana por parte de los amigos del flamante gobernador cordobés, el 3 septiembre,

a un mes y pico de las elecciones, en un hecho único, De la Sota y Schiaretti, con una patética carta acordaron bajar su "*lista corta*" de legisladores que encabezaba el dirigente peronista Carlos Caserío.

Baja que con la que implícitamente, se le garantizaba más legisladores nacionales leales a Cristina Kirchner, de cara a su re-reelección presidencial, a cambio de la firma de los avales por parte del Banco Nación para la obra de los grandes gasoductos.

"*Apostamos al diálogo, a las coincidencias y a una buena sintonía en la relación entre la provincia y el gobierno nacional. Demostramos con este gesto, la firme decisión de apostar a una relación madura y seria, en beneficio del bien común entre Córdoba y la Nación*«, decía el comunicado que llevaba sólo la firma del actual senador albertista Caserio.



LA NACION | POLÍTICA | ELECCIONES 2011

De la Sota bajó la lista de diputados en Córdoba

No tendrá candidatos propios en octubre

4 de septiembre de 2011

Comentar (39) Me gusta Compartir

CORDOBA. □ El Partido Justicialista de Córdoba resolvió anoche retirar la lista de candidatos a diputados nacionales que iba a competir en las elecciones presidenciales y para cargos nacionales del 23 de octubre próximo, por lo cual no presentará candidatos en esos comicios.

Esa decisión fue adoptada por De la Sota para facilitar el triunfo de la lista de diputados del Frente para la Victoria, que encabeza Fabián Francioni, intendente de Leones, que tiene el apoyo de la presidenta Cristina Kirchner.

ROMA
desde $ 46.076

La Nación 4/9/2011

Aun así, este "*gesto*" del cordobesismo no trajo grandes réditos. El 23 de octubre del 2011 se desarrollaron las elecciones para presidente, donde finalmente Cristina Kirchner, acompañada por Amado Boudou, se impuso a nivel nacional con el 54% de los votos. 4 puntos más que en las

PASO. En Córdoba, por su parte, la lista de Cristina sacó apenas 37%. Dos puntos más que en las PASO, a pesar de tener supuestamente todo el apoyo del aparato del cordobesismo. Una diferencia de 17% respecto al resultado nacional. Más amplia que en las PASO, donde la diferencia era de 15%.

Pelea con los K

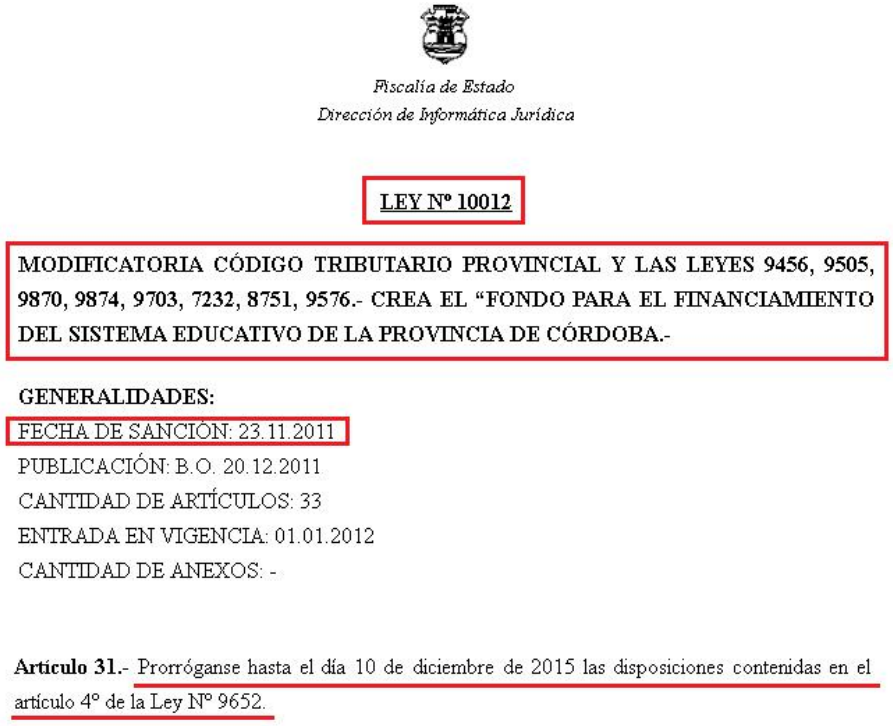
Estos resultados no conformaron a las huestes de Cristina Kirchner, que si bien había logrado una contundente reelección de su líder, no alcanzó para controlar el Congreso y alcanzar una reforma de lo Constitución, en busca de la re-releeción de Cristina en el 2015, como soñaban algunos de sus fieles seguidores.

Y fue a partir de esos menguados guarismos, cuando la relación entre el peronismo cordobés o cordobesismo y los K se pudrió totalmente. Se cortaron todos los puentes. Quedando De la Sota y Schiaretti en una situación muy comprometida, dado que según la ley provincial N° 9652, la autorización para tomar el crédito con el BNDES, poniendo como garantía la coparticipación, y hacer la obra de los gasoductos, por la cual ya se habían dado un anticipo financiero de 36 millones de pesos, o nueve millones de dólares, tenían plazo hasta el 10 de diciembre del 2011. Es decir ¡45 días!

Sin embargo, si hay algo que caracteriza políticamente tanto a De la Sota como al gringo Schiaretti es su tenacidad. Y exactamente un mes después, el 23 de noviembre del 2011, antes de que el Gringo terminara su mandato, la legislatura cordobesa, controlada por el cordobesismo "*mano de yeso*", aprobó la mega ley Nº 10.012. Mediante la cual, con una treintena de artículos se modificó el código tributario, ocho leyes provinciales y se creó –como gancho- el "*Fondo para Financiamiento del Sistema Educativo*".

Con en esta ley ómnibus, en su artículo 31, se prorrogó hasta el día 10 de diciembre de 2015, cuando terminaba el tercer

mandato de De la Sota, la autorización para tomar el crédito con el BNDES, en los términos y condiciones que habían sido aprobadas en el 2009 por la ley Nº 9652. *"Prorróganse hasta el día 10 de diciembre de 2015 las disposiciones contenidas en el artículo 4º de la Ley Nº 9652"* dice textualmente el mencionado artículo.



Fiscalía de Estado
Dirección de Informática Jurídica

LEY Nº 10012

MODIFICATORIA CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y LAS LEYES 9456, 9505, 9870, 9874, 9703, 7232, 8751, 9576.- CREA EL "FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

GENERALIDADES:
FECHA DE SANCIÓN: 23.11.2011
PUBLICACIÓN: B.O. 20.12.2011
CANTIDAD DE ARTÍCULOS: 33
ENTRADA EN VIGENCIA: 01.01.2012
CANTIDAD DE ANEXOS: -

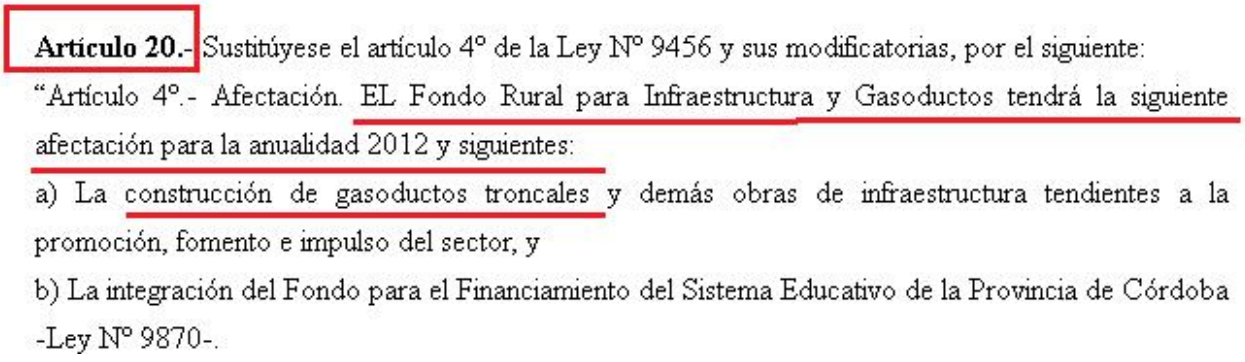
Artículo 31.- Prorróganse hasta el día 10 de diciembre de 2015 las disposiciones contenidas en el artículo 4º de la Ley Nº 9652.

Ley Nº 10.012

Pero además con esa ley ómnibus, para garantizarles dineros frescos e inmediatos a la UTE Andrade Gutiérrez – IECSA – Britos, que desde cuatro años esperaba arrancar con las obras, modificando el aspecto principal del contrato, se dispuso mediante su artículo 20, que a partir del 2012 los gasoductos troncales se podían financiar con el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, con que también se financiaría el sistema educativo de Córdoba. Es decir, todo el dinero ya no lo pondría el BNDES, sino también el campo cordobés.

"El Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos tendrá la siguiente afectación para la anualidad 2012 y siguientes: a) La construcción de gasoductos troncales y demás obras de infraestructura tendientes a la promoción, fomento e impulso

del sector, y b) La integración del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba -Ley Nº 9870-“ dice textualmente el artículo.



Artículo 20.- Sustitúyese el artículo 4° de la Ley N° 9456 y sus modificatorias, por el siguiente:
“Artículo 4°.- Afectación. EL Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos tendrá la siguiente afectación para la anualidad 2012 y siguientes:
a) La construcción de gasoductos troncales y demás obras de infraestructura tendientes a la promoción, fomento e impulso del sector, y
b) La integración del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba -Ley N° 9870-.

Ley Nº 10012

Por este fondo, creado en el 2008 por ley Nº 9456, y que se cobraba a mediante una tasa en la misma boleta del Inmobiliario Rural, según denuncias de la oposición, se llegaron a recaudar 260 millones de dólares. Es decir el mismo monto que salían las obras de los gasoductos troncales que debía financiar el BNDES con sus complicadas condiciones.

Su destino inicial era la construcción, a través de constructoras y consultoras “amigas” del gobierno, como GUBA S.A. de Horacio Busso, Alcón y Newen de Roberto Daniel Martín, gasoductos regionales y las estaciones reductoras, que luego se empalmarían a las red gasoductos existentes y troncales, de los cuales, en el caso de estos últimos aún no se habían puesto un caño. Todo un delirio.

“*Si tenemos en cuenta lo que se recaudó desde la vigencia de la LEY 9456 hasta el momento hubiese alcanzo para hacer los gasoductos troncales… Si calculamos lo que se recaudó de la vigencia de la ley el dinero fue suficiente – U$S 262 millones- como para terminar la obra*” detalló en agosto de 2014 un informe técnico de Néstor Eduardo Roulet, ex -presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (Cartez) y ex funcionario de Macri. Sin saber que detrás de este fondo había todo un mega negociado político que

llegaba hasta la familia de su líder político.

Cuadro 1: Recaudación del fondo de infraestructura y Gasoductos- Ley 9456-

Año	En pesos ($)(*)	En dólares(U$S)
2008 + 2009	114.809.300	29.976.318
2010	90.857.000	22.657.605
2011	78.000.000	18.055.555
2012	270.868.000	55.054.471
2013	407.282.000	62.370.903
2014	599.546.000	74.018.024
TOTAL	**1.561.362.300**	**262.132.876**

Elaboración propia con datos del Gobierno de la Pcia de Córdoba (*) Recaudación según el presupuesto anual

http://agroblog.com.ar/otros-temas/provincia-de-cordoba-los-productores-ya-pusimos-el-dinero-para-hacer-los-gasoductos-troncales.html

2012: se destapa la cacerola

Aprobada la ley Nº 10.012 todo parecía mejorar para De la Sota y Schiaretti. Pero, sucedió lo inesperado. El domingo 11 de marzo del 2012, apenas arrancado el tercer mandato de De la Sota, el diario cordobés La Voz del Interior, propiedad del grupo Clarín, publicó una nota titulada "*La Consultora Millonaria*" escrita por su prestigioso periodista de investigación Sergio Carreras. En ella, Carreras denunció una serie de irregularidades y corrupción en las obras de los gasoductos regionales que estaban llevando adelante, empresas vinculadas al gobierno, gracias al millonario "*Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos*".

"*Aunque el gasoducto está paralizado y las empresas constructoras hace mucho tiempo que no reciben un peso, hay una consultora que sigue muy activa y cobrando todos los meses. Se trata de Newen SA, que desde 2006 viene siendo contratada por el ente intercomunal que integran los 10 intendentes involucrados en el gasoducto de las Sierras Chicas*" detallaba el periodista de La Voz. Quien además destapaba que el dueño de esa consultora era Roberto Daniel

Martín, ex secretario de Planeamiento y Desarrollo Energético e Infraestructura del gobernador Schiaretti, a cargo de las obras de los gasoductos troncales y regionales.

https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/consultora-millonaria

"*La presidenta de la consultora al momento de asumir Martín en la función pública, era la esposa de éste, Liliana Beatriz Ferro. Ella se retiró y en la actualidad figura como presidenta la ingeniera mendocina Jacqueline Schkop, que no respondió los llamados de este diario, y como responsables técnicos, los ingenieros Marcelo Arias y Gustavo Herrera*" agregó Carreras.

Sin saber que poco tiempo después, el ingeniero Arias que el mencionaba en su nota, aparecería muerto flotando en el Rio Sequía, a plena luz del día, frente la casa de gobierno El Panal, habitada por el gobernador De la Sota. Siendo este hecho, que parece ser un notable y macabro mensaje mafioso, junto otro crimen directamente relacionado con una altísima funcionaria del gobernador De la Sota, y un asalto a los propietarios formales de la constructora Britos SA, ejecutados todos en el mismo día, el último acto antes de la caída del telón, del primer intento por parte del cordobesismo, de llevar adelante la obra de los grandes gasoductos troncales. Cuyos trágicos detalles se ampliarán en una próxima nota de esta serie.


CIUDADANOS • GASODUCTOS

La consultora millonaria

Una firma vinculada con un ex funcionario de Schiaretti cobra por ser asesora en esta obra valuada en 58 millones de pesos. Los trabajos están paralizados, pero a la consultora igualmente le siguen pagando. Silencio total del Gobierno.

La presidenta de la consultora al momento de asumir Martín en la función pública, era la esposa de éste, Liliana Beatriz Ferro. Ella se retiró y en la actualidad figura como presidenta la ingeniera mendocina Jacqueline Schkop, que no respondió los llamados de este diario, y como responsables técnicos, los ingenieros Marcelo Arias y Gustavo Herrera.

GASODUCTO. Obra que están construyendo en la zona de las Sierras Chicas, desde Colonia Tirolesa hasta Unquillo (Sergio Ortega/La Voz).

SERGIO CARRERAS
Domingo 11 de marzo de 2012 - 00:01 | Actualizado: 11/03/2012 - 12:39

skip
LA ROPA EVOLUCIONÓ. VOS TAMBIÉN.
CONOCÉ MÁS
Principales noticias

Fuente: La Voz del Interior

Al otro día de publicada esta nota, el lunes 12 de marzo, a primeras horas de la mañana, el legislador Ricardo Fonseca del Frente Cívico, presentó una denuncia penal contra el ex gobernador Juan Schiaretti, el ex ministro Hugo Testa, y el titular de la consultora Newen, Daniel Martín, entre otros implicados. Por los supuestos delitos de violación a los deberes de funcionario público, defraudación calificada, administración fraudulenta, y asociación ilícita en obras por 58 millones de pesos.

Además de al mandatario cordobés, a quien no le cayó nada bien esta denuncia penal, ni el artículo de La Voz del Interior, fue a los muchachos de Andrade Gutiérrez. Dado que, mientras ellos en cuatro años no había visto casi dólar alguno, De la Sota y Schiaretti, luego de quedarse con una offshore en Brasil y una empresa inmobiliaria en Puerto Madero, no solo no habían podido sacar la obra de los grandes gasoductos adelante. Sino que a su vez desde el 2008 estaban haciendo negocios con otras constructoras amigas, en otras obras de

gasoductos, solventados mediante un fondo millonario, que en un futuro recién se conectarían a los gasoductos troncales. Toda una locura.

Rápido de reflejos, sabiendo que el escándalo podía ser neutrónico, el 26 de marzo del 2012, 15 días después, el gobernador De la Sota firmó los decretos 192/12 y 193/12, autorizando la salida de la empresa Britos SA, propiedad de su operador Miró, de la UTE de los gasoductos. Luego de la venta de su participación de supuestamente solo de un 3% según el mismo decreto, de su participación a las empresa Andrade Gutiérrez y IECSA.



BOLETÍN OFICIAL 3

Decreto Nº 193

Córdoba, 26 de marzo de 2012

VISTO: El expediente Nº 0334-076810/2008/R3, del registro de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento - Sociedad de Economía Mixta (ACIF).

Y CONSIDERANDO: Que en las presentes actuaciones se gestiona la autorización de la cesión de la participación de la Empresa Britos S.A. a favor de las empresas CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. e IECSA S.A.,que conforman la Unión Transitoria de empresas "CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. – BRITOS S.A. – IECSA S.A.-UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS",adjudicataria de la Licitación Pública Internacional Nº 06/2008, para la contratación del Proyecto Ejecutivo, Provisión de Materiales y Construcción de las Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba.

Que el llamado a Licitación Pública Internacional fue autorizado por Decreto Nº 1397/08 y convocada por Resolución Nº 295/08, de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM (ACIF), para la ejecución de la obra de referencia.

Que mediante Decreto Nº 739/09 se aprobó el financiamiento ofrecido por CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A – IECSA S.A. – BRITOS S.A - U.T.E. en formación, y se instruyo a la ACIF-SEM para adjudicar a dicho agrupamiento empresarial la contratación de los trabajos del proyecto, lo que se concretó a través de la Resolución ACIF Nº 100/09.

Que los apoderados de las firmas CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ –S.A,. – BRITOS S.A. – IECSA S.A. (UTE), solicitan la la aprobación respecto de la cesión de participación en "CONTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. y de BRITOS S.A. e IECASA S.A. –Unión Transitoria de Empresas", de BRITOS S.A. favor de las restantes empresas, acompañándose la documentación social pertinente.

Que analizada la solicitud efectuada, no se encuentran impedimentos para autorizar la cesión, ello teniendo en cuenta el porcentaje de participación de BRITOS S.A. en la UTE (3%) y encontrándose debidamente acreditado de conformidad con el informe elaborado por la Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras de la Secretaria de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, que tanto la capacidad técnica y los antecedentes de las obras realizadas, considerados por la Comisión de Evaluación de las Ofertas al momento de la adjudicación de la obra, pertenecían a las dos empresas restantes que seguirán formando parte de la UTE, esto es CONTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. e IECSA S.A. , todo de conformidad a lo dispuesto en el art. 12 del Pliego de Condiciones que rigió la Licitación Pública Internacional Nº 06/2008, no alterándose en consecuencia los parámetros evaluados oportunamente.

Que asimismo se encuentran cumplimentadas las condiciones establecidas en el Art. 93 del Pliego General de Condiciones – Decreto Nº 4758/77 – para la transferencia de un contrato de obra.

Por ello las normas citadas, lo dispuesto por la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Constitución de la UTE CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. – BRITOS S.A. – IECSA S.A., y lo indicado en el Art. 15 del Pliego de Condiciones, aprobado por Resolución ACIF Nº 295/08, lo dictaminado por el Departamento Jurídico Institucional de la Agencia Cordoba de Inversión y Financiamiento – Sociedad de Economía Mixta con el Nº 016/2012, por Fiscalía de Estado bajo el Nº 174/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1.- AUTORIZASE la cesión de la participación de la empresa BRITOS S.A. a favor de las empresas CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. e IECSA S.A. en la Unión Transitoria de Empresas "CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ – BRITOS S.A. – IECSA S.A. – UTE", adjudicataria de la Licitación Pública Internacional Nº 06/2008, para la contratación del Proyecto Ejecutivo, Provisión de Materiales y Construcción de las Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

ARTICULO 2º.- FACULTASE a la Agencia Cordoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, a suscribir la Addenda contractual, previa evaluación por parte de los organismos técnicos competentes de la necesidad de constituir garantía de ejecución de obra adicional por parte de las cesionarias.

ARTÍCULO 3º.- EL presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Agua, Ambiente y Energía, de Planificación , Inversión y Financiamiento y Fiscal de Estado.

ARTICULO 4.- PROTOCOLICESE, comuníquese, dése intervención a la Agencia Cordoba de Inversión y Financiamiento SEM ,a sus efectos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DR. HÉCTOR JOSÉ PAGLIA
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

CR. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba 31/3/12

De esta manera, gracias a estos dos decretos, que también llevaban la firma del actual vicegoberador electo Manuel Calvo, como ministro entonces de Agua, Ambiente, y Energía, el enredado y millonario contrato de los gasoductos troncales quedó solo en manos de los brasileros y la familia Macri. Estos últimos, a su vez, socios de Odebrecht en Brasil y en la Ciudad de Buenos Aires, en la megamillonaria obra del Soterramiento del Tren Sarmiento, también implicada en el Lava Jato.

Ver Video: El cordobesismo amarillo PRO y su corrupción estructural con la obra pública